



la anterior acta de su nombram<sup>to</sup> para los mos que crea  
 convenientes, y lo firmaria de que certifico =

Sebastian Mas.  
 El Fiscal

Viguro

Acta del dia 10 de Nov. de 1841. en la villa de Jimilla a numero de N.º de  
 sus asociados & curadores, y como; se tienen que  
 en la mayor parte componen de Regimientos Constitucio-  
 nales de la misma, hallandose reunido & en sesion  
 extraordinaria. Dieron: que de libros al Sr. D. Juan  
 de Martin bello la certificacion que reclama en la  
 querrela actuacion de que han enterado: que de pa-  
 que al Sr. Reverendo & susar que son de esta villa  
 un tanto de su dotacion al respeto al leonoro de  
 Santiago de tres mil d. anuales, y al del salvador  
 al de quinientos Ducado & en que estaba dotado  
 en dinero efectivo, antes de la estiracion del dicmo, y de  
 que el quinquenio desde el año mil ochocientos & veinte  
 y nueve hasta el ochocientos & treinta y tres, sin perjuicio  
 de rectificar y hacer los reciprocos abonos en tiempo  
 oportuno; que nombra ban libreros al Sr. D. de  
 primeros, Regidores primeros y quinto y Juidico primero;  
 y que la cobranza de los libros afectos p.º de cobrados  
 D. Roque Armat y Calleja, que lo es de las demas  
 contribuciones, bajo su responsabilidad y garantias

